

INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES DE FORMACIÓN

Si la especialidad formativa REQUIERE centro de sesiones presenciales	REQUISITOS			
TRÁMITES	DOMICILIO SOCIAL O FISCAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y CENTRO PRESENCIAL ASOCIADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID	CENTRO PRESENCIAL ASOCIADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID	INSCRIPCIÓN INICIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA NO VINCUALDA A CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	INSCRIPCIÓN INICIAL DE LA ENTIDAD DE FORMACIÓN EN EL SEPE (anterior a la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo), Y DOMICILIO SOCIAL O FISCAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID
Inscripción Inicial				
Modificación de las características de la plataforma de teleformación				
Variación de la denominación, datos identificativos y de contacto de la entidad de formación y de sus centros de formación				
Cambio de apoderado o representante de la entidad de formación inscrita				
Modificación de la dirección habilitada para notificaciones				
Cambio de titularidad o de forma jurídica de la entidad de formación inscrita				
Cese de actividad				
Inclusión de nuevas especialidades formativas no vinculadas a certificado de profesionalidad.				
Inclusión, modificación o baja de centros de formación presenciales asociados para llevar a cabo las sesiones presenciales en la modalidad de teleformación.				
Modificación del material virtual de aprendizaje de especialidades formativas inscritas				
Baja de especialidades formativas inscritas				

Si la especialidad formativa NO REQUIERE centro de sesiones presenciales	REQUISITOS
TRÁMITES	DOMICILIO SOCIAL O FISCAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID
Inscripción Inicial	
Modificación de la inscripción	